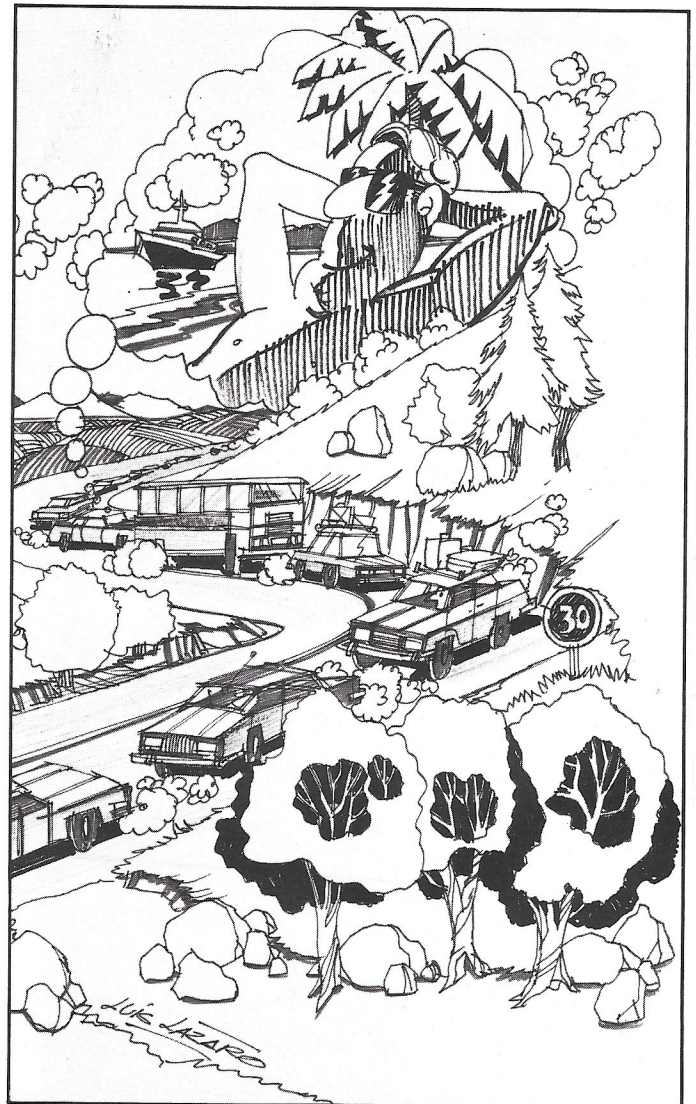


Todo el que haya tenido que acudir a un centro sanitario durante la noche, en fin de semana o en período de vacaciones, habrá padecido la angustia de comprobar la enorme disminución de personal disponible, como si la enfermedad o la muerte supiesen de períodos de descanso. Si el cliente/usuario se queja, la respuesta es siempre la misma: **"todo el mundo tiene derecho a descansar"**. Pero la contrarrespuesta que la lógica produce es: "sí, pero no todos al mismo tiempo". En efecto, nadie discute el derecho de los médicos, enfermeras, asistentes sociales y todas las categorías profesionales, a disfrutar de su merecido descanso diario, semanal, trimestral, anual, etc., pero el reconocimiento de ese derecho no implica reconocer igualmente el derecho de la clínica a descansar. Una cosa es que descanse cada individuo, y otra que lo haga la institución. Los que prestan sus servicios en clínicas y muchas otras instituciones deben tener protegidos sus derechos al descanso, pero los usuarios de esos servicios deben, asimismo, tener totalmente garantizados sus derechos a recibir la misma atención, en cantidad y calidad, cualquier día del año y a cualquier hora. Y la forma de compatibilizar estos dos legítimos derechos se inventó hace mucho tiempo: turnos absolutamente iguales en los servicios básicos, y menos iguales cuanto

menos básicos sean esos servicios.

Ya va siendo hora de que España deje de comportarse como si fuese un pequeño pueblecito, en el que todos los habitantes se levantan y se acuestan con el sol, se alimentan al medio día y al atardecer, van y vienen juntos al trabajo. **Si queremos ser una sociedad plenamente desarrollada hemos de aceptar sus reglas**, y entre ellas están los horarios de trabajo flexibles, los descansos semanales escalonados, las vacaciones anuales distribuidas a lo largo de todo el año (y no necesariamente en agosto). Por supuesto, siempre se requiere cierta **sincronización** en las actividades de las instituciones, pero no necesariamente de los individuos. Las actividades individuales deben responder cada vez más a la pauta de coordinación, y no a la de sincronización. ¿Puede alguien imaginar, por reducción al absurdo, que absolutamente todos los españoles reclamasen el derecho a tomarse sus vacaciones en el mes de agosto? Es evidente que nadie podría disfrutar de las vacaciones, por exceso de sincronización. Una playa desierta puede no ser atractiva para un veraneante, pero una playa abarrotada lo es aún menos.

Ahora que se acerca el verano, convendría que todos recapacitáramos si realmente vale la pena salir "disparados" el primer día de julio o agosto



"... no compensaría más hacer las cosas cuando otros no las hacen, para alcanzar un mayor disfrute, bienestar y, en definitiva, calidad de vida".

con el automóvil y la familia, y volver el día antes de regresar al trabajo, padeciendo las largas caravanas en las carreteras, el abuso en el precio de los servicios, etc., y si no compensaría más hacer las cosas cuando otros no las hacen, para alcanzar un mayor disfrute, bie-

nestar y, en definitiva, calidad de vida.

Es hora de poner de moda un "slogan": **¡abajo la sincronización, viva la coordinación!** Esperemos que a algún partido político le guste la idea.

Juan Diez Nicolás es catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.